



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, SIETE (7) DE MAYO de 2017

RADICADOS; 005-2017-00434 Y 005-2017-00331

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL DESPACHO DEJA CONSTANCIA QUE EL DIA DE DOS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE CORROO TRASLADO DE LA DEMANDA DENTRO DE LOS PROCESO BAJO EL RADICADO 005-2017-00434-005-2017-00331. FIJANDO COMO FECHA INICIAL DEL TIEMPO DE TRASLADO EL DIA 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SIENDO LO CORRECTO COMO FECHA INICIAL EL DIA DOS (2) DE MAYO DE 2018 Y FINALIZANDO EL DIA 15 DE JUNIO DEL 2018, SE HACE LA CORRECCION Y ACLARACION

~~MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO~~

SECRETARIA